

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24070 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 531/2013, con NIG 4109142M20130000263, por auto de 27 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fundación Edea Escuela de Enseñanza de Automoción, con domicilio en Polígono Industrial El Pintero, c/ Albaronero, n.º 4-6-8 C.P. 41410, Carmona, Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Mauricio García-Valdecasas García, con domicilio postal Sevilla en Plaza Aviador Ruiz de Alda, n.º 11, 41004; Tfno. 954369300; fax 954320873 y dirección electrónica concursofundacioneeda@fgvasociados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034465-1